

stigac

MPRESA
icista Ec
sa fecha se celi
no laborará, el
de Abril del mi
ergia eléctrica, a
Seminarío de Co
n motivo de la C
horario de las 08
o de Abril de 1
blico en general.
ENTRO SUR, C
SA ELECTRICA

EL PUBLICO

BANCO DEL
AVISO AL PU
Se comunica al público
quera extraviada de la
rente N° 02-02981-4
meros: 789755 hasta
tal virtud declaramos
Chequera no tiene va
y por consiguiente se
particular para los fine
respectivo.
Cuenca, Abril 11
Por BANCO DEL
FIRMA AUTORIZA



Daniel Ortega, President

Luz de la pa fuerza en

Managua, (AFP).- En un ambiente de marcado optimismo y señalando la clara oportunidad de suscribir un acuerdo para finalizar la guerra en Nicaragua, las delegaciones de la contra y de los gobiernos saliente y entrante concluyeron el martes una maratónica reunión de nueve horas en esta capital.

Las conversaciones dejaron abierta la posibilidad de que el miércoles se suscriba un acuerdo de cese al fuego entre contras y sandinistas, al tiempo que se delimitan los enclaves en territorio nicaraguense donde los contras

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "FERRO ECUATORIANA S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "FERRO ECUATORIANA S.A.", se otorgó en la ciudad de Cuenca, ante el señor Notario Público Quinto del cantón Cuenca, Jorge Mantilla Estévez, el 5 de marzo de 1990; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor Franklin Durán Siguenza, mediante Resolución N° 90-3-1-1-046 de 14 de marzo de 1990; y, se ha inscrito en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el 19 de Marzo de 1990 con el N° 90.
- 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la referida escritura, el señor John Kelly Joseph, en su calidad de Director Representante Legal de la compañía. El compareciente es de nacionalidad mexicana, casado y domiciliado en la ciudad de Cuenca.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL.- La compañía aumenta su capital en la suma de DOSCIENTOS ONCE MILLONES DE SUCRES, con lo cual el capital social de la compañía asciende a SETECIENTOS VEINTE Y UN MILLONES DE SUCRES.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: \$93'005.895,74, mediante Reserva Legal; \$ 147.542,90, mediante Reserva Facultativa; \$117'846.561,36, mediante Superávit por Revalorización de Activos.
- 5.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Sexto del estatuto, que dirá: "el capital social de la compañía es de setecientos veinte y un millones de sucres, dividido en setecientos veinte y un mil acciones nominativas y primarias de un mil sucres cada una".

Cuenca, Abril 16 de 1990
Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO ABOGADO